

CERTAMEN DE IMAGEN PUBLICITARIA PARA EL VIII ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL 2018

1. La presente convocatoria tiene por objeto regular la participación y las condiciones técnicas del concurso de diseño publicitario para el VIII Almería Western Film Festival 2018.
2. Podrán participar todos aquellos creadores que así lo deseen, pudiendo el Ayuntamiento invitar a algunos, participando en idénticas condiciones.
3. Cada autor/a podrá presentar tantos trabajos como desee. Los mismos deberán presentarse en Información/Registro del Ayuntamiento de Tabernas, donde se asignará un número correlativo del que se dará copia junto con el sello de fechas al interesado, hasta las 14:00h del día 1 de junio de 2018.

También se podrán enviar por correo o mensajería. Serán admitidos los trabajos presentados en las oficinas de correos o mensajería con matasellos de fecha hasta el 1 de junio de 2018.

Ayuntamiento de Tabernas

C/ Mirlo, 1

04200 Tabernas (Almería)

4. Los datos del autor/a irán en sobre cerrado, que no será abierto hasta que no recaiga el fallo del jurado. Deberá incluirse fotocopia de DNI, dirección, e-mail y teléfono.
5. Características de los trabajos:
 - Los trabajos presentados constarán de un elemento: cartel (imagen), que será utilizado en todos aquellos diseños publicitarios del VIII Almería Western Film Festival 2018.
 - Se deberá presentar montado sobre cartón foam o soporte rígido en formato A-3.
 - Se podrá presentar material de apoyo y edición (CD, ideas gráficas, etc.).
 - Deberá incluir una mínima fundamentación o explicación del diseño, al menos de 300 caracteres.
 - Texto genérico: "VIII Almería Western Film Festival. Tabernas, 9-13 de octubre 2018".
6. Criterios de Selección:
 - Originalidad
 - Impacto

Organizan y promueven:



Patrocinan:



- Claridad
- Novedad
- Buena presentación
- Fácil reproducción
- Presencia de los principales ítems del AWFF: 'festival', 'cine' y 'western'

7. Habrá un único premio para la imagen seleccionada de 600 €.

Al premio se le aplicarán las retenciones fiscales que correspondan.

El autor/a del cartel ganador deberá entregar a posteriori la imagen en sus distintos formatos digitales para su adaptación a web, programas de mano, publicidad, impresión en camisetas, etc. Así mismo, se podrán utilizar fragmentos o partes del diseño en elementos publicitarios o de difusión especiales.

Una vez decidido el resultado, si el cartel ganador fuese copia o plagio de otro diseño, se anularía la decisión y el consiguiente pago.

El premio podrá declararse desierto a juicio del jurado.

8. El jurado estará compuesto por un máximo de 10 personas nombradas a tal efecto, por el Director del Festival y el Ayuntamiento de Tabernas, organizador del evento, haciendo las funciones de Secretario un funcionario/a del Ayuntamiento de Tabernas.
9. El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público a través de los medios de comunicación y de forma directa al ganador/a. El premio podrá quedar desierto por los motivos que dictamine el jurado y/u organización.
10. Tanto en el cartel como en todos los elementos publicitarios, la organización del Festival podrá incluir publicidad o patrocinadores, así como su oportuno tratamiento en diferentes formatos publicitarios y elementos de decoración urbana.
11. Pasados dos días a partir de la publicación del fallo del jurado, se abrirán el resto de los sobres con los datos de los participantes, a fin de crear una base de datos.
12. Con los diseños presentados, el VIII Almería Western Film Festival 2018, podrá organizar una exposición durante los días de celebración del Festival.

La participación en este certamen supone la autorización para dicha exposición.

13. Una vez finalizada la exposición, los trabajos no premiados se podrán retirar por parte de los autores después del 15 de octubre y durante los 20 días siguientes.

Organizan y promueven:



Patrocinan:



Las devoluciones, si son solicitadas por correo o agencia de mensajería, serán a cargo del autor/a.

14. Los derechos de imagen, reproducción y utilización serán cedidos por el autor/a al Ayuntamiento de Tabernas para el uso determinado de las bases.
15. La participación en el presente concurso supone la plena aceptación de las bases.

Más información:

info@almeriawesternfilmfestival.es

www.almeriawesternfilmfestival.es

Organizan y promueven:



Patrocinan:

